



Ayuntamiento de Móstoles

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



En Móstoles (Madrid), a **2 de agosto de 2022**.

Siendo las **10:05** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.



**SRES. ASISTENTES.**

**PRESIDENTE:**

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

**SECRETARIO:**

D. JAVIER VALERO GARCÍA



**ORDEN DEL DÍA**

1. **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2022.**
2. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE “PIMPINELA” EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE C/071/CON/2022-066.**
3. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DEL GRUPO ARTISTICO “EFECTO PASILLO” DENTRO DE LA PROGRAMACION ESTIVAL “VERANO FLASH 2022” EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES. EXPTE. C/071/CON/2022-079.**
4. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE “ANA MENA” DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-054.**
5. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE LA ARTISTA “EDURNE” EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-055.**
6. **LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, ILUSTRACIÓN Y MAQUETACIÓN PARA MATERIAL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES”. EXPTE. C/048/CON/2022-033.**



Ayuntamiento de Móstoles

7. LECTURA DE INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DISCRECCIONAL EN AUTOCAR CON CONDUCTOR PARA EL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2022-062.



## Ayuntamiento de Móstoles

### 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2022.

- En sesión no pública

Examinada el acta, de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de julio de 2022, la misma resulta aprobada por mayoría.

### 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE "PIMPINELA" EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE C/071/CON/2022-066.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando, a continuación, lectura de la oferta presentada en el procedimiento, que a continuación se transcribe:

#### **CABELAS CONSULTORÍA FORMACIÓN ASESORÍA, S.L.**

PRECIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):

Precio: (en letras) **TREINTA Y CINCO MIL EUROS** (en número) **35.000,00 euros**.

I.V.A.: (en letras) **SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS** (en número) **7.350,00 euros**.

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y al Departamento de



## Ayuntamiento de Móstoles

Festejos, para su estudio y emisión de informes de calificación de documentación administrativa y valoración de la proposición, respectivamente.

3. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DEL GRUPO ARTISTICO "EFECTO PASILLO" DENTRO DE LA PROGRAMACION ESTIVAL "VERANO FLASH 2022" EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES. EXPTE. C/071/CON/2022-079.**

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando, a continuación, lectura de la oferta presentada en el procedimiento, que a continuación se transcribe:

### LA FACTORIA DEL SHOW ONLINE, S.L.

PRECIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):

Precio: (en letras) **TREINTA MIL EUROS** (en número) **30.000 euros**.

I.V.A.: (en letras) **SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS** (en número) **6.300 euros**.

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Cultura, para su estudio y emisión de informes de calificación de documentación administrativa y valoración de la proposición, respectivamente.

4. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL**



**CONCIERTO DE "ANA MENA" DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-054.**

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando, a continuación, lectura de la oferta presentada en el procedimiento, que a continuación se transcribe:

**CLEVER MUSIC, S.L.:**

PRECIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):

Precio: (en letras) **CUARENTA MIL EUROS** (en número) **40.000 euros**.

I.V.A.: (en letras) **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS** (en número) **48.400 euros**.

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y al Departamento de Festejos, para su estudio y emisión de informes de calificación de documentación administrativa y valoración de la proposición, respectivamente.

**5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE LA ARTISTA "EDURNE" EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-055.**

- En sesión pública



## Ayuntamiento de Móstoles

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando, a continuación, lectura de la oferta presentada en el procedimiento, que a continuación se transcribe:

### MUST PRODUCCIONES S.L.:

PRECIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):

Precio: (en letras) **VEINTICUATRO MIL EUROS** (en número) **24.000 euros**.

I.V.A.: (en letras) **CINCO MIL CUARENTA EUROS** (en número) **5.000,40 euros**.

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y al Departamento de Festejos, para su estudio y emisión de informes de calificación de documentación administrativa y valoración de la proposición, respectivamente.

**6. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, ILUSTRACIÓN Y MAQUETACIÓN PARA MATERIAL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES". EXPTE. C/048/CON/2022-033.**

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) emitido por D. Carlos Vicente Lázaro, del Gabinete de Prensa de la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, de fecha 27 de julio de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

"(...)

### 2. OFERTAS PRESENTADAS:



## Ayuntamiento de Móstoles

Las propuestas presentadas son las siguientes:

1. D. MIGUEL CERRO RICO: El licitador presenta la Memoria de trabajos requerida mediante archivo en formato pdf., compuesto de 12 páginas (7 de portfolio) con un tamaño de 9,57 MB, con las características y dentro de los límites establecidos.
2. D. PEDRO MORENO IZQUIERDO: El licitador presenta la Memoria de trabajos requerida mediante archivo en formato pdf., compuesto de 40 páginas (36 de portfolio) con un tamaño de 20,056 MB, con las características y dentro de los límites establecidos.
3. PRINTER BROK 2010 S.L.: El licitador presenta la Memoria de trabajos requerida mediante archivo en formato pdf., compuesto de 18 páginas (16 de portfolio) con un tamaño de 19,70 MB, con las características y dentro de los límites establecidos.
4. DÑA ALICIA HERNANDO DELGADO: El licitador presenta la Memoria de trabajos requerida mediante archivo en formato pdf., compuesto de 36 páginas (35 de portfolio) con un tamaño de 17,22 MB, con las características y dentro de los límites establecidos.
5. IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.: El licitador presenta la Memoria de trabajos requerida mediante archivo en formato pdf., compuesto de 42 páginas (33 de portfolio) con un tamaño de 4,076 MB, con las características y dentro de los límites establecidos.
6. HEY AVENUE COMUNICACIÓN S.L.: El licitador presenta la Memoria de trabajos requerida mediante archivo en formato pdf., compuesto de 40 páginas (26 de portfolio) con un tamaño de 20,38 MB, con las características y dentro de los límites establecidos.
7. DESCUBRE COMUNICACIÓN S.L.U.: El licitador presenta la Memoria de trabajos requerida mediante archivo en formato pdf., compuesto de 34 páginas (31 de portfolio) con un tamaño de 14,31 MB, con las características y dentro de los límites establecidos.
8. TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.L.: El licitador presenta la Memoria de trabajos requerida mediante archivo en formato pdf., compuesto de 17 páginas (16 de portfolio) con un tamaño de 10,30 MB, con las características y dentro de los límites establecidos.
9. GRÁFICAS LA PAZ S.A.: El licitador presenta la Memoria de trabajos requerida mediante archivo en vídeo MP4., compuesto de 20 diapositivas y una duración de 1 minuto y 42 segundos, con las características y dentro de los límites establecidos.
10. CRISTINA CARRASCAL STUDIO S.L.U.: El licitador presenta la Memoria de trabajos requerida mediante archivo en formato pdf., compuesto de 11 páginas (10 de portfolio) con un tamaño de 19,39 MB, con las características y dentro de los límites establecidos.
11. CINFO CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONALIZADOS S.L.: El licitador presenta la Memoria de trabajos requerida mediante archivo en formato Power Point., compuesto por 50 diapositivas (10 de portfolio) con un tamaño de 21,63 MB, con las características y dentro de los límites establecidos.
12. XATÉLITE IDEAS Y TECNOLOGÍA S.L.U.: El licitador presenta la Memoria de trabajos requerida mediante archivo en formato pdf., compuesto por 17 páginas (15 de portfolio) con un tamaño de 4,6 MB, con las características y dentro de los límites establecidos.

(...)

#### 4. RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CADA UNA DE LAS LICITADORAS

El resumen de las puntuaciones obtenidas por cada empresa en los tres apartados en que se divide el criterio y la puntuación total se corresponde con la siguiente tabla:



## Ayuntamiento de Móstoles

De acuerdo con todo lo expuesto, resulta la siguiente valoración total, suma de la puntuación de los tres criterios a evaluar de las 12 empresas presentadas.

LICITADOR	a. Calidad Estética	b. Originalidad y Creatividad	c. Tecnologías utilizadas	Puntuación Total
D. MIGUEL CERRO RICO	7	8	4	19
D. PEDRO MORENO IZQUIERDO	15	14	15	44
PRINTER BROK 2010, S.L.	5	3	4	12
D <sup>a</sup> . ALICIA HERNANDO DELGADO	13	15	10	38
IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS PUBLICIDAD, S.L.	11	14	14	39
HEY AVENUE COMUNICACIÓN, S.L.	11	11	15	37
DESCUBRE COMUNICACIÓN, S.L.U.	12	14	15	41
TALENTO TRANSFORM. DIGITAL, S.L.	11	11	12	34
GRÁFICAS LA PAZ, S.L.	10	11	10	31
CRISTINA CARRASCAL STUDIO, S.L.U.	7	10	12	29
CINFO CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONALIZADOS, S.L.	4	3	8	15
XATÉLITE IDEAS Y TECNOLOGÍA, S.L.U.	10	12	13	35

De lo que se informa a los efectos oportunos".

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

**7. LECTURA DE INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE**



**TRANSPORTE DISCRECCIONAL EN AUTOCAR CON CONDUCTOR PARA EL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2022-062.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y suscrito el 26 de julio de 2022, con firma digital, del siguiente tenor literal:

*“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el siguiente licitador que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:*

**1.- AUTOCARES PUESTA DEL SOL, S.L. Documentación COMPLETA.”**

Concluida la lectura del mencionado informe, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, acordaron la toma en consideración de dicho informe, haciéndolo suyo y, en consecuencia, admitir la proposición presentada por la mercantil AUTOCARES PUESTA DEL SOL, S.L.

Acto seguido, por el Secretario, se dio lectura del informe técnico relativo a Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula, emitido por el Técnico de Juventud, de la Concejalía de Educación y Juventud, suscrito el 28 de julio de 2022, con firma digital y, cuyo resumen es el siguiente:

*“Recibida la documentación remitida por el departamento de Contratación el 26 de julio de 2022, se procede a la lectura de los anexos de la única oferta presentada, aportados por la única empresa licitadora presentada:*

1. Autocares Puesta del Sol S.L.

(...)

**1. OFERTA ECONÓMICA; PRECIO**

El punto 14.A).1, referente a la oferta económica dice literalmente:

(...)

*Previamente al análisis de la oferta, esta se ha examinado para corroborar que no se trate de una oferta anormalmente baja o desproporcionada, constatando que no incumple los límites señalados en el Real Decreto 1098/2001.*



## Ayuntamiento de Móstoles

La oferta presentada, realiza una baja porcentual de 12,00 %, por lo que la aplicación de la fórmula es la siguiente:

$$\begin{aligned} \text{Puntuación} &= 70 \times (12,00/12,00) \\ \text{Puntuación} &= 70 \times 1 \end{aligned}$$

	Licitador	Oferta	Puntuación
1.	Autocares Puesta del Sol S.L.	12,00 %	70 puntos

### 2. MENOR ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA

(...)

El punto 14.A)2.1. dice literalmente:

"1.- Si la flota presentada se compusiera de menos de 8 vehículos o de más de 8 vehículos, la oferta será rechazada."

La flota está compuesta por 8 vehículos. **Se constata el cumplimiento del requisito.**

El punto 14.A)2.2. dice literalmente:

"2.- Si la flota presentada se compusiera de 8 vehículos, se comprobará si su composición es de 5 autocares de 55 plazas o más, y 3 microbuses de diferente número de plazas cada uno (mínimo 15 y máximo 40). La oferta será rechazada si no cumpliera el requisito de composición anterior."

La flota está compuesta por 5 autocares de entre 55 y 57 plazas y 3 microbuses de entre 19 y 37 plazas. **Se constata el cumplimiento del requisito.**

El punto 14.A)2.3. dice literalmente:

"3.- Acto seguido, se comprobará si todos los vehículos que componen la flota presentada, ya sean autocares o microbuses, cumplen los requisitos exigidos en el punto 3.2.1, letras c) y d), del Pliego de Prescripciones Técnicas. Si alguno o varios de los 8 vehículos no cumplieran esos requisitos, la oferta será rechazada. "

Todos los vehículos cuentan con climatización con posibilidad de regulación individual, cinturones de seguridad, asientos reclinables, luz de lectura individual y sistema de megafonía. **Se constata que la flota aportada por el licitador cumple con los requisitos estipulados en el punto 3.2.1.c. del Pliego de Prescripciones Técnicas.**

El punto 14.A)2.4. dice literalmente:

4.- A continuación, se procederá a comprobar, si de los 8 vehículos de la flota presentada, al menos 2 autocares y 2 microbuses, tienen una antigüedad inferior a 5 años, así como que ninguno de los 8 vehículos tiene una antigüedad superior a 10 años. Se obtendrá esa antigüedad en años de cada vehículo, dividiendo la antigüedad en días de cada vehículo -calculada como se ha establecido líneas arriba- por 365. En el caso de que la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el



## Ayuntamiento de Móstoles

número representativo del segundo decimal no variará. La oferta será rechazada si la flota de 8 vehículos presentada no cumple con los requisitos citados.

**Se constata que la antigüedad de los todos los vehículos de la flota propuesta es inferior a 5 años y no superior a 10 años, según lo exigido.**

A continuación, se pasa a aplicar la fórmula para realizar el cálculo de la antigüedad media de la flota. El único licitador, en el Anexo IV expresa sus cálculos para hallar la antigüedad media de la flota presentada, concluyendo (correctamente, también según nuestros cálculos) que la misma es de 2,74 años. Con este dato, se pasa a valorar este criterio contemplado en el punto 14.A)2.5. del PCAP.

El punto 14.A)2.5. dice literalmente:

“5.- Finalmente, se procederá a aplicar el criterio de valoración de menor antigüedad media en años, a las flotas propuestas por los licitadores que hayan superado todo el proceso establecido anteriormente, esto es; se otorgará el máximo de 30 puntos al licitador que haya propuesto la flota con menor antigüedad media en años. Al resto de licitadores se les otorgará puntuación en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 30 \text{ puntos} \times (\text{Mam} / \text{Am})$$

Donde Mam es la antigüedad media en años de la flota que haya obtenido el máximo de 30 puntos, por ser la menor de todas las propuestas y Am es la antigüedad media en años de la flota propuesta por el licitador cuya propuesta se valora.”

Por lo tanto, procedemos a aplicar la fórmula contenida en este criterio de valoración, con el resultado siguiente:

$$\begin{aligned} \text{Puntuación} &= 30 \text{ puntos} \times (2,74/2,74) \\ \text{Puntuación} &= 30 \text{ puntos} \times 1 = 30 \text{ puntos} \end{aligned}$$

	Licitador	Antigüedad media de la flota en años	Puntuación
1.	Autocares Puesta del Sol S.L.	2,74	30 puntos

Así, tras haber valorado los dos criterios de adjudicación de la oferta presentada por el único licitador, el resultado es el siguiente:

Licitador Autocares Puesta del Sol S.L.	Puntuación
Criterio 1: Oferta económica	70 Puntos
Criterio 2: Menor antigüedad de la flota presentada	30 Puntos
<b>Total</b>	<b>100 Puntos</b>



**PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN**

A la vista de lo anterior, se propone a **Autocares Puesta del Sol S.L.** para la adjudicación del contrato objeto de este informe.

Señalar que se propone la adjudicación, tratándose de una licitación con precios unitarios y presupuesto máximo, por el importe de dicho presupuesto máximo, 40.000,00 euros excluido IVA; (44.000,00 euros IVA incluido, tipo impositivo del 10%)."

Vistos los meritados informes los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerda**, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **AUTOCARES PUESTA DE SOL, S.L.**, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Oferta económica: Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) 12,00% (en letra) doce por ciento. 2. Menor antigüedad de la flota en años:

FLOTA 8 VEHÍCULOS PROPUESTA										
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	AUTOCAR 1	AUTOCAR 2	AUTOCAR 3	AUTOCAR 4	AUTOCAR 5	MICROBÚS 1	MICROBÚS 2	MICROBÚS 3	ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA EN DÍAS	ANTIGÜEDAD MEDIA EN AÑOS DE TODA LA FLOTA
1	MATRÍCULA DEL VEHÍCULO	0397-KJD	1558-KPK	0257-KFW	4610-KGC	1889-LXG	4434-LSS	6190-LTG	8965-LCK	
2	FECHA 1ª MATRICULACIÓN DEL VEHÍCULO	09/03/2018	19/09/2018	30/11/2017	18/12/2017	07/04/2022	07/09/2021	13/10/2021	13/11/2019	8,005 2,74
3	EL VEHÍCULO DISPONE DE 55 O MÁS PLAZAS (solo autocares)	57	55	57	57	55				
4	NÚMERO DE PLAZAS DEL VEHÍCULO (solo microbuses)						36	37	19	
5	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO EN DÍAS	1.589	1.395	1.688	1.670	100	312	276	975	
6	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO EN AÑOS	4,35	3,82	4,62	4,58	0,27	0,85	0,76	2,67	
7	EL VEHÍCULO DISPONE DE CLIMATIZACION CON REGULACIÓN INDIVIDUAL EN TODAS LAS PLAZAS	SI								
8	TODAS LAS PLAZAS DEL VEHÍCULO DISPONEN DE CINTURONES DE SEGURIDAD	SI								



## Ayuntamiento de Móstoles

9	TODAS LAS PLAZAS DEL VEHÍCULO TIENEN ASIENTOS RECLINABLES	SI								
10	TODAS LAS PLAZAS DEL VEHÍCULO DISPONEN DE LUZ DE LECTURA INDIVIDUAL	SI								
11	EL VEHÍCULO DISPONE DE SISTEMA DE MEGAFONÍA	SI								

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:38 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

EL SECRETARIO,

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.